

0-4869

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRÉC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
MCG/MAN(S)ICOL/APA/af



DECRETO EXENTO Nº 4786 -1
CAUQUENES, 18 OCT. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la **Resolución 07 del 2019** de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento Nº292, con fecha 22-01-2024**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. **Solicitud Asistencial Nº12643 de fecha 01 de Octubre de 2024**, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, cotización y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta **Memo Nº880, con fecha 08 de Octubre de 2024**.
6. Lo establecido en el **Decreto Exento Nº4863 de fecha 16-11-2022** "Delegase en la titular de la Dirección Desarrollo Comunitario la atribución de firmar por orden de la Alcaldesa".

DECRETO:

1º APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de **\$179.940**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **Sra. Mery Espinoza Hormazábal**, aporte en cancelación de **Gotas Oftalmológicas Systane Ultra**, siendo el Proveedor seleccionado, **Importadora y Farmacéutica San Rafael Ltda., RUT:77.112.393-7**.

2º IMPUTASE, dicho gasto a la cuenta 215-22-04-004-000-000, "**Asistencia Social a Personas Naturales, "Productos Farmacéuticos", Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento Nº 4863 del 16-11-2022

Camila A. Orellana Loyola
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.